



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 166

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 15

celebrada el jueves, 14 de abril de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

- Proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG serie D, número 67, de 4-3-94. Número de expediente 161/000141.) 5268
- Preguntas:
- Del señor Such Pérez (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación del proyecto de construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril. (BOCG serie D, número 46, de 28-1-94. Número de expediente 181/000350.) 5271
- Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre medidas para reducir los niveles de contaminación provocados por la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), en Andorra (Teruel). (BOCG serie D, número 57, de 21-2-94. Número de expediente 181/000497.) 5272

	<u>Página</u>
— Del señor Cholbi Diego (Grupo Parlamentario Popular), sobre traslado de los depósitos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), del puerto de Alicante a un emplazamiento menos peligroso. (BOCG serie D, número 57, de 21-2-94. Número de expediente 181/000509.)	5275
— Del señor Martínez Blasco (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre presentación ante la Comisión de la Unión Europea de un plan de modernización, racionalización y reestructuración de la industria del carbón de la provincia de Teruel. (BOCG serie D, número 61, de 25-2-94. Número de expediente 181/000512.)	5277
— Del mismo señor Diputado, sobre ayudas a la producción y a la reconversión concedidas por las diferentes administraciones a la industria del carbón de la provincia de Teruel desde la aplicación de la Decisión 2064/86/CECA. (BOCG serie D, número 61, de 25-2-94. Número de expediente 181/000513.)	5277
— Del mismo señor Diputado, sobre medidas que el Gobierno piensa comunicar a la Comisión de la Unión Europea en relación a las ayudas previstas en los artículos 3 al 7 de la Decisión 3632/93/CECA para el desarrollo y mejora de la producción de carbón en la provincia de Teruel. (BOCG serie D, número 61, de 25-2-94. Número de expediente 181/000514.)	5277
— Del señor García Fonseca (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre repercusión de los costes de construcción del gasoducto del Magreb sobre la factura de los consumidores. (BOCG serie D, número 61, de 25-2-94. Número de expediente 181/000523.)	5280

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARECENCIA TRIMESTRAL DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, PREVIA REMISION DE UN INFORME, PARA QUE DE CUENTA DE LA EJECUCION DE SU PRESUPUESTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000141.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, si me lo permiten, vamos a iniciar la sesión de esta Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el primer punto del orden del día: Debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto; proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, la ejecución presupuestaria que se ha registrado en los últimos años ha venido a arrojar unas desviaciones, casi de carácter permanente, en torno al 12 por ciento, entre lo aprobado y lo definitivamente liquidado. Una muestra muy expresiva de este tipo de desviaciones, señor Presidente, ha sido lo que, a nuestro entender, podemos calificar

de una ejecución del ejercicio de 1993 absolutamente fuera de control. Y como muestra de esta ejecución presupuestaria, tenemos el dato —que obra en poder de todas SS. SS.— del déficit público previsto en la aprobación de los presupuestos para 1993, en torno a un tres por ciento del PIB, y el definitivamente liquidado, en torno, para los más optimistas, del 7,5 por ciento del PIB; algunos otros autores llegan más lejos todavía.

Por tanto, entendemos que la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1993 no sólo ha estado fuera de control, sino que marca un récord histórico en las desviaciones de este tipo de ejecución de presupuestos.

Añadido a esta posición de récord histórico de la desviación del presupuesto para 1993, tenemos que anotar, lamentándolo, que en un momento determinado de esta ejecución, tuvo que ser suprimido el artículo 10 de estos presupuestos, artículo que —como SS. SS. conocen—, de alguna manera, autodisciplina la ejecución del presupuesto. Mi Grupo, señor Presidente, considera necesario recuperar la credibilidad de los presupuestos, pero no sólo recuperarla en el terreno de las desviaciones, sino también en que se pueda notar que se han producido partidas gastadas en distintos capítulos de los que inicialmente fueron previstos. En consecuencia, creemos que no sólo en las desviaciones; también en las prácticas de ejecución.

Se trataría, como decía al inicio de mi intervención, de devolver a los presupuestos un sentido legal originario, eliminando las prácticas que se han hecho de considerarlos como un instrumento al servicio de la discrecionalidad del Gobierno.

El objetivo de la presente proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, insisto, es recuperar la credibi-

lidad del presupuesto, a través de lo que nosotros entendemos un seguimiento cercano e intenso a esa ejecución.

Hasta la fecha, la ejecución de los presupuestos en este Parlamento ha sido controlada y seguida exclusivamente en el terreno de las grandes cifras y, por tanto, nosotros entendemos que hay que pasar a un estadio superior y complementario: no sólo hay que vigilar la evolución de sueldos, salarios, compras y bienes y servicios, intereses de la deuda o inversiones públicas. Creemos que hay que entrar en el seguimiento y en el control, por parte del Parlamento, de la evolución de las secciones y de los programas. Por consiguiente, con nuestra proposición no de ley queremos complementar el seguimiento que se hace actualmente de las grandes cifras y su impacto en los asuntos macroeconómicos respecto a las secciones y programas, para intentar vigilar la eficacia de la gestión.

Por ello, señor Presidente, el Grupo Popular, en esta proposición no de ley, solicita sea aprobada la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, para poder valorar la evolución de la ejecución del presupuesto de su Sección, del presupuesto de sus programas y, en definitiva, entendemos que para que este seguimiento tenga un carácter positivo debería estar precedido de la entrega de un informe a los miembros de esta Comisión, que contenga fundamentalmente la evolución de los créditos de servicios, los créditos por programas, las inversiones reales por provincias y las inversiones reales por comunidad autónoma.

Señor Presidente, por este conjunto de razones solicitamos la votación favorable a la proposición no de ley del Grupo Popular para la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria, a efectos de tener un seguimiento más intenso y cercano de la evolución y ejecución de su presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo desea utilizar el turno en contra? (**Pausa.**) ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Para un turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que lo que pide en la proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular es posible hacerlo a través de otros mecanismos parlamentarios establecidos en el reglamento de la Cámara. Existe dentro del Congreso de los Diputados la Comisión de Reglamento, en la cual hay una Ponencia adscrita, donde se puede estudiar cuál puede ser el comportamiento del desarrollo presupuestario. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que es en esta Ponencia creada en la Comisión de Reglamento donde sería posible proponer la fórmula de la comparecencia de los subsecretarios para hacer este estudio riguroso del control presupuestario, con la matización de que nuestro Grupo apoyaría esta propuesta en dicha Comisión y en dicha Ponencia siempre y cuando este control parlamentario del gasto pudiera establecerse, en vez de en tres meses, en seis meses.

Por tanto, no vamos a votar en contra de esta iniciativa y, como ya dijimos ayer al Grupo Popular en otra Comisión, si hicieran esta propuesta en esta comisión de Reglamento la votaríamos favorablemente, con las matizaciones que antes le he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Gerardo Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, también brevemente.

La intervención del portavoz del Grupo Popular, si la escucha alguien que no conozca el funcionamiento de la Cámara, podría pensar que los presupuestos generales del Estado discurren sin ningún control por parte del Parlamento; no hay control sobre él. Y, evidentemente, eso a cualquiera le podría preocupar. Si la escuchara alguien que conociera el reglamento, probablemente lo que se le ocurriría sería pedir cuentas a los grupos parlamentarios por no ejercer la función que les corresponde.

Lo que creo es que aquí hay que llevar el debate no al fondo, sino a la forma, porque, en resumidas cuentas, lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario Popular es una forma más de control sobre la ejecución del presupuesto. No voy a entrar en el fondo de las argumentaciones que se hacen en la exposición de motivos.

El portavoz de Convergència i Unió ha dado bastantes razones, que, por otra parte, se vienen repitiendo Comisión tras Comisión; me imagino que se repetirán en las próximas reuniones de comisiones, donde está presentada la misma iniciativa, porque no puede haber muchas más. El Grupo Parlamentario Socialista no sólo está de acuerdo con que los grupos parlamentarios tengan en su mano todas las armas parlamentarias necesarias para controlar la ejecución del presupuesto, sino que siempre —y digo siempre— ha sido un Grupo que ha propiciado que esto fuera posible, y lo va a seguir haciendo, por convicción democrática y porque, como Grupo Parlamentario, queremos también, con la información, ejercer el control sobre la ejecución del presupuesto de manera correcta.

Dicho todo esto, hay que manifestar que no entendemos por qué, habiendo una Ponencia, como bien decía el señor Sánchez i Llibre, Ponencia que se ha creado en la Comisión de Presupuestos, a petición de la Comisión que está elaborando un nuevo reglamento de la Cámara para, con el acuerdo de todos los grupos, determinar cuál es el sistema más correcto y más eficaz para controlar, desde los grupos parlamentarios, la ejecución del presupuesto, el Grupo Parlamentario Popular lleva esta iniciativa a todas las Comisiones y precisamente no la lleva a la Ponencia que está creada al efecto; donde se está debatiendo y se está intentando encontrar la fórmula correcta, allí el Grupo Parlamentario Popular no lleva esta propuesta; la lleva al resto de las Comisiones.

Sinceramente, con todo respeto al Grupo Parlamentario Popular y a su iniciativa, no entendemos este procedimiento, no nos parece que sea correcto. Pensamos, por el contrario, que el trabajo que todos los grupos —también Grupo Parlamentario Popular— están desarrollando en esa

Comisión debe dar un fruto que a todos los grupos parlamentarios nos permita ejercer ese control de manera correcta, que a todos nos parezca bien. Del consenso, del trabajo de esa Comisión, de todos, debe salir ese procedimiento eficaz y no hacerlo de esta manera que nos parece, desde el punto de vista procedimental, respetable siempre pero algo incorrecta, por cuanto hay una Ponencia que ha estado trabajando en el asunto.

Por todo ello, señor Presidente, pensamos que no ha lugar a la proposición no de ley y, en consecuencia, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Para un brevísimo turno de comentarios, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, quiero agradecer el tono de las intervenciones que se han producido en contestación a la del Grupo Popular y decir al portavoz del Grupo Socialista que, cuando he utilizado «fuera de control», me he limitado a utilizar un término que viene avalado por multitud de informes de los que ustedes ahora quieren exhibir para apoyar su tesis de recuperación sí, recuperación no. Esos mismos informes llevan diciendo mucho tiempo que el ejercicio de 1993 ha sido un ejercicio ejecutado fuera de control. Y a las pruebas me remito; si se tiene previsto un déficit público del 3 por ciento y los más optimistas dicen que es del 7,5 por ciento del PIB —hay autores que llegan hasta el 10 por ciento—, señoría, a usted mismo le dejo que lo califique o no fuera de control. En cualquier caso, es una desviación absolutamente desorbitada de la ejecución presupuestaria de 1993.

Sobre la intensidad con la que se quiera seguir la ejecución presupuestaria, me tengo que remitir a que son muchos años de Gobierno socialista en los que, por el momento, no ha habido forma de poner en marcha en este Parlamento una oficina técnica de seguimiento y control presupuestario. Usted mismo se contesta cuál ha sido el motivo de que hasta la fecha no sea posible tener esta oficina que sería el instrumento más acertado para tener un seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Lógicamente, no nos tenemos que limitar a hacer el seguimiento de las cifras macro o de las grandes cifras del presupuesto y queremos llegar a más detalle, a un seguimiento más cercano, que complementa al que actualmente se lleva a cabo.

Me remite, señoría, al posible reglamento que vea la luz próximamente con su aprobación en esta Cámara. La verdad es que la reforma del reglamento de esta Cámara, que yo sepa, desde que soy Diputado, llevamos cuatro años debatiéndolo y nosotros creemos que no podemos esperar a que la aprobación de este reglamento se produzca, que sería bueno que no se tenga que repetir una ejecución tan distorsionada del presupuesto como la de 1993; que el reglamento, en su momento, recoja esta propuesta que hacemos pero, mientras que se aprueba, aprobemos esta propuesta.

En cualquier caso, como sabe usted, no es exactamente una ponencia lo que hay dentro de la Comisión de Presupuestos: es sencillamente que la Junta de Portavoces está haciendo una serie de recomendaciones a su Grupo para

que las instrumenten en las correspondientes enmiendas. Es una conjunción de voluntades políticas para reformar el reglamento en el sentido que dice esta proposición.

Entretanto venga ese reglamento, que vaya usted a saber cuándo se puede hacer esa reforma, creemos muy oportuno anticiparnos por el carácter urgente en el que nos hemos visto metidos, dadas las características de las desviaciones que se han producido en la ejecución presupuestaria de 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, tiene la palabra para también, por favor, un breve turno.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Me veo en la obligación de hablar desde la a a la zeta pero muy brevemente, de lo que posibilita el reglamento. ¿Puede el Grupo Parlamentario Popular, me pregunto, solicitar la comparecencia de un miembro del Gobierno o de un miembro de la administración en la Comisión correspondiente para pedirle cuentas de la ejecución del presupuesto? Sí, puede. Es la respuesta. ¿Puede presentar una interpelación en Pleno el Grupo Parlamentario Popular o preguntas orales en Comisión o en Pleno sobre lo mismo? Puede. ¿Tiene, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, o cualquier otro Grupo de esta Cámara, a su alcance, hoy, con el reglamento actual, posibilidades suficientes de control sobre la ejecución del presupuesto? Evidentemente las tiene.

¿Qué es lo que ocurre? Los grupos parlamentarios, todos, hemos entendido que, a lo mejor, a la hora de elaborar un nuevo Reglamento era más correcto establecer ya algún tipo de norma que se fuera cumpliendo, para hacer el ejercicio de ese control quizá más eficaz, porque más amplio es imposible, pero más eficaz probablemente.

También sabe usted, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que hay consenso entre todos los grupos para crear la Oficina Técnica Presupuestaria en el Parlamento y, desde luego, por nuestra parte no hay ningún problema en que eso sea así, dentro de lo que es el nuevo reglamento de la Cámara. Esa Comisión lleva mucho tiempo, y supongo que va a hacerlo algún tiempo más, trabajando en el Reglamento, pero mientras tanto, señorías, no digan ustedes que no tienen en su mano suficientes medios de control sobre el Ejecutivo para hablar del presupuesto y para hablar de lo que ustedes quieran, porque el reglamento que hay así lo dice. Otra cosa es que ustedes quieran o no ejercer su función como Grupo parlamentario utilizando el Reglamento que existe, pero, en todo caso, será problema de ustedes, nuestro o de cualquier otro grupo, que no lo haga. No observamos que haya ninguna razón de peso que contradiga lo que les hemos dicho. Lleven ustedes su propuesta a la Ponencia que está estudiando este asunto, háganlo con la colaboración de todos los demás grupos y no se preocupen. Verán cómo ese trabajo sale algo correcto, bueno y eficaz, parlamentariamente hablando, que es lo que creo que todos debemos perseguir.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley objeto del debate.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— SITUACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALTA TENSION ARAGON-CAZARIL. FORMULADA POR EL SEÑOR SUCH PEREZ (GP). (Número de expediente 181/000350.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Respuesta a una serie de preguntas dirigidas al Gobierno, en nombre del cual dará respuesta el Secretario General de la Energía y Recursos Minerales, don Luis María Atienza Serna, a quien ruego que ocupe su lugar en esta Mesa. **(Pausa.)**

La primera de las preguntas, de la que es autor don Diego Such Pérez, se refiere a la situación del proyecto de construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

Para efectuarla, tiene la palabra el señor Such.

El señor **SUCH PEREZ**: Gracias, señor Atienza, por su presencia.

De forma breve, dado que creo que la pregunta está bastante clara. Nos gustaría saber un poco cuál es la situación actual de esta línea de alta tensión y, a ser posible, que usted pudiera facilitar algunas cifras concretas respecto a los plazos en que puede estar totalmente finalizada, qué inversión ha sido realizada hasta estos momentos y, en definitiva, si esta línea de alta tensión se va a poder llevar a cabo o no, dados los esfuerzos que, al menos, ha realizado la parte española.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta, tiene la palabra don Luis María Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES**: (Atienza Serna): Los trabajos que se han efectuado en el tramo español hasta la fecha en la línea Aragón-Cazaril se han limitado a la zona que se comprende los términos municipales de Castelnou, en Teruel, que es el origen de la línea, y el de Valle Bardají, en la provincia de Huesca. En esa zona se han izado doscientos cincuenta y dos apoyos, que representan aproximadamente el 60 por ciento de la totalidad de la línea. Una línea que tiene un presupuesto algo superior a los 9.000 millones de pesetas.

En el resto de la línea, que afecta a los términos de Bissaurri, Castejón de Sos, Chía, Sahún, San Juan de Plan y Gistain no se han iniciado aún los trabajos.

En el tramo francés, los trabajos de construcción no se han iniciado porque el Tribunal Administrativo de Pau suspendió el permiso de construcción de forma cautelar el 5 de noviembre de 1991. Esa suspensión ha sido recurrida

ante el Consejo de Estado por Electricidad de Francia y está pendiente de resolución por parte del Consejo de Estado.

Por otra parte, la línea Aragón-Cazaril tiene la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública. Por tanto, la finalización de la línea está pendiente de que el dictamen del Consejo de Estado reboque la suspensión cautelar de la autorización en el tramo francés, que se inicie la construcción en ese tramo. Hasta ese momento no tiene sentido seguir invirtiendo en esa línea y, a partir de ese momento, el plazo previsto de construcción alcanza tres veranos, ya que son muy pocos los meses del año en los que se puede trabajar en esta zona de alta montaña —se estiman que son cuatro o cinco—. Por eso se tardará tres veranos desde el momento en que se tenga la resolución del Consejo de Estado. Si se produjese antes de este verano, podrían empezar los trabajos este año; pero si no, nos iríamos previsiblemente a los veranos de 1995, 1996 y 1997 y sólo a finales de ese verano podría estar finalizada la línea.

Quiero decir también que esta línea ha sido incluida entre los tres únicos proyectos que han sido retenidos por el Grupo Christophersen como de interés prioritario en las redes europeas de electricidad. Sólo ha habido tres proyectos para toda Europa que han sido retenidos por el Grupo Christophersen en materia eléctrica y cuatro en materia de gas. De los primeros uno es la línea Aragón-Cazaril y de los cuatro proyectos retenidos como prioritarios en materia de gas dos se refieren a España. Uno es el tramo peninsular del gaseoducto Magreb-Europa y el otro es la conexión entre España y Portugal.

Espero haber respondido a su pregunta y termino diciéndole que el presupuesto invertido representa en torno al 60 por ciento de esa cifra.

Quizá también merezca la pena comentar para conocimiento de SS. SS., que la no disponibilidad de esta línea por causas exclusivamente francesas ha sido el motivo argumentado por nuestros negociadores en el contrato de suministro eléctrico con Electricidad de Francia para la renegociación de ese contrato; ser de responsabilidad de la parte francesa la no disponibilidad de esta línea, que era necesaria para poder transportar esa energía con las correctas garantías de suministros. Ello nos ha permitido renegociar un contrato de suministro con Francia aplazando esas importaciones y beneficiando al sistema eléctrico peninsular que, como consecuencia de la caída de la demanda en estos dos últimos años, se encontraba con un excedente de capacidad, como ustedes conocen.

Por tanto, el aplazamiento, si ustedes lo quieren así, ha facilitado una renegociación que ha sido favorable para reducir el excedente de capacidad de nuestro sistema eléctrico en estos años.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea el señor Such preguntar? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra el señor Such.

El señor **SUCH PEREZ**: Muy brevemente.

El señor Atienza ha dado una serie de datos que nosotros conocemos, evidentemente, pero quizá la intención de

la pregunta iba en el sentido de que invertir más de 5.000 millones de pesetas, como se han invertido ya, a nosotros nos sorprende que el Secretario General de Energía diga que nos ha beneficiado, cuando existen, o, al menos, nosotros entendemos que existen, serias dudas respecto a la viabilidad final de este proyecto. Quizá la intencionalidad de esta pregunta iba más en el sentido de si tienen ustedes alguna otra alternativa para el caso de que esto no pueda llevarse a efecto con el coste que eso ha supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Quiero decir que esta línea ha sido evaluada como una línea de interés nacional, de interés para nuestro sistema eléctrico y de interés para el sistema eléctrico europeo, en el proceso precisamente de promoción de los intercambios internacionales en el sistema eléctrico.

La paralización de la línea no ha sido una paralización en la parte española, sino en la parte francesa; ha sido objeto de una coordinación entre las administraciones de ambos lados de la frontera de ambos países, que han concedido simultáneamente las autorizaciones. Ha comenzado la construcción antes en el tramo español; porque quiero recordarle que el tramo español es notablemente más largo que el tramo francés (el tramo español tiene 187 kilómetros y el tramo francés 55 kilómetros). La programación adecuada de los trabajos para garantizar la correcta finalización simultánea de los trabajos en ambos lados de la frontera aconsejaba lógicamente que los trabajos en el lado español fuesen adelantados respecto a los del lado francés.

Las razones por las que el tribunal de Pau ha suspendido una autorización administrativa, que es a la que se puede exigir responsabilidades, es algo que incumbe a la legislación francesa y a sus mecanismos institucionales y eso es algo que se nos escapa. Lo que sí repito es que yo no he dicho que esto se haya convertido en un bien, sino que ha sido un argumento que ha favorecido una renegociación que ha permitido, sin duda, mejorar las condiciones del contrato de suministro que se había firmado y que estaba previsto transportar, entre otras, por esa línea.

Indudablemente, hay otras líneas; la conexión España de los sistemas eléctricos español y francés tiene en estos momentos otros puntos de conexión y hay otros puntos previstos de conexión en el futuro que, indudablemente, tendrán que completar nuestra capacidad de interconexión, que, dada la importancia y las dimensiones de los sistemas eléctricos español y francés, incluso aunque no exista un contrato de suministro, como existe, debe ser reforzada, pero mucho más teniendo en cuenta que esa interconexión sirve para el transporte de energía eléctrica de Francia a Portugal, que utiliza el sistema eléctrico español como portador.

— **MEDIDAS PARA REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACION PROVOCADOS POR LA CENTRAL TERMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA), EN ANDORRA (TERUEL). FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GIU-IC). (Número de expediente 181/000497.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega, sobre medidas para reducir los niveles de contaminación provocados por la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) en Andorra (Teruel).

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Atienza, desde que entró en funcionamiento la central térmica de Andorra, se ha puesto de manifiesto una incidencia de la misma en las condiciones medioambientales de las comarcas limítrofes. Esa incidencia ha dado lugar a una polémica importante en la opinión pública, que ha tenido, finalmente, su traslado a los tribunales, en donde usted conoce perfectamente que en estos momentos se siguen actuaciones por presunto delito ecológico contra la empresa Endesa, que es la titular de la central térmica.

Al margen de esas actuaciones judiciales, parece claro que existe una determinada incidencia del funcionamiento de esta central térmica en las condiciones ambientales.

En la respuesta que da el Gobierno a una pregunta reciente se hablaba, por ejemplo, de que en todo caso y para corregir las elevaciones en las inmisiones se hace uso de un sistema de control suplementario. Cuando se produce un aumento en la inmisión, la central quema una cierta fracción de gas natural o modifica sus condiciones de operación hasta el restablecimiento de la situación normal a nivel del suelo. Es evidente, por tanto, que hay una determinada relación entre el funcionamiento de la central y las condiciones medioambientales. Tan cierto como esta relación y esta incidencia del funcionamiento de la central térmica de Andorra en las condiciones medioambientales es el dato de que se han adoptado medidas por parte de Endesa para intentar corregir esa situación. Pero parece que esas medidas todavía no son suficientes en la medida en que se siguen apreciando en estos momentos daños ambientales importantes por la extensión del terreno afectado y por la gravedad de los daños que se observan.

En este sentido, por parte de Endesa y por parte del Ministerio, recientemente se han hecho alusiones a la adopción de un plan de medidas para corregir y mejorar aún más la situación. Esas medidas irían dirigidas en varios órdenes, pero fundamentalmente dos: en primer lugar, la adopción de sistemas de combustión limpia, el desarrollo y la aplicación de tecnología de combustión en lecho fluidizado. Esto se llevaría a cabo mediante la puesta en funcionamiento de un cuarto grupo termoeléctrico en la central térmica de Andorra, que, en una respuesta reciente del Gobierno a una pregunta parlamentaria, decía que no se puede precisar la fecha en la que se pondrá en funcionamiento, con lo cual la mejora importante que supondría este sis-

tema de combustión limpia no sabemos en qué fecha se va a producir.

No obstante, tal como decía, esta mejora de sistema de combustión limpia sólo sería aplicable al nuevo grupo, al cuarto, pero seguirían funcionando tres grupos con mucha más potencia que el cuarto; de 175, este cuarto, mientras que cada uno de los tres son de 350 megavatios, en los que no se aplica el sistema de combustión limpia. Y una de las soluciones que se baraja es la de introducir sistemas de modificación en la depuración de los gases.

En este sentido, se ha planteado la readaptación de la central térmica de Teruel, que parece ser que se va a llevar a cabo también, que podría suponer una espectacular reducción de las emisiones atmosféricas. La instalación de sistemas de desulfuración de gases en los grupos existentes podría suponer la reducción a niveles inferiores, muy inferiores a los fijados en las autorizaciones administrativas de la central.

Por tanto, señor Atienza, la pregunta concreta que le haría en estos momentos, partiendo de la base de que la opinión de nuestro Grupo es que hay que tomar medidas para hacer compatible el funcionamiento de la central térmica de Andorra con los valores medioambientales, es en qué fecha concreta se van a poner en práctica estos mecanismos de depuración de gases, en concreto la instalación de sistemas de desulfuración en los tres grupos termoeléctricos actualmente existentes, todo ello en la medida en que la entrada en funcionamiento del cuarto grupo termoeléctrico siga sin poder establecerse con precisión por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Atienza para las respuestas a la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS NATURALES** (Atienza Serna): La central térmica de Teruel viene desarrollando ya una serie de medidas para minimizar sus emisiones atmosféricas por debajo de los niveles autorizados. Por supuesto que no vamos a negar a estas alturas que éstas, como todas las grandes instalaciones de combustión, tienen una incidencia atmosférica que precisamente es la que motiva una regulación, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional, para la reducción de esas emisiones y para el control y la minimización de las inmisiones.

Las líneas en las que se viene trabajando, yo las clasificaría fundamentalmente en dos. Una referida al tipo de combustible utilizado y otra a las tecnologías de combustión o de limpieza de los gases.

En lo que se refiere a los combustibles utilizados, como usted sabe, el utilizado en Teruel es de alto contenido en azufre; es uno de los de más alto contenido en azufre que se quema en las grandes instalaciones de combustión de la Comunidad Europea pero, sin duda, constituye un recurso energético y económico de gran importancia para la zona, con gran capacidad de generación de empleo y del que difícilmente podemos prescindir. Desde el punto de vista de la combustión, lo que se realiza es una mezcla de combustibles que permite reducir el porcentaje contenido, funda-

mentalmente en azufre, del combustible utilizado, lo que facilita la desulfuración en concreto, por su impacto más importante, así como la reducción de las emisiones, por la mayor eficacia de las tecnologías de combustión limpia cuanto más bajo es el contenido en azufre del combustible que se utiliza. Por tanto, se avanza en una utilización, mezclada y homogeneizada de hullas de importación y de lignitos nacionales; se avanza también en el lavado de estos combustibles para reducir esos contenidos. Y, desde el punto de vista tecnológico, yo creo que se ha avanzado en tres direcciones, en las que las centrales de Teruel están constituyendo puntas de lanza. En primer lugar, porque se construyó la central térmica de Escatrón, con 80 megavatios y con carácter yo diría que casi experimental por ser una tecnología, la del lecho fluido a presión, poco desarrollada y que, sin duda, reduce las emisiones en torno a un 90 por ciento, lo que contribuye notablemente a la capacidad para seguir aprovechando estos carbones, cumpliendo sobradamente la normativa nacional y comunitaria. En segundo lugar, está prevista la construcción de un lecho fluido atmosférico, que es la tecnología más conocida y más desarrollada, de 175 megavatios, de acuerdo con el PEN, lo que permitirá seguir quemando esos carbones, complementar lo que se deja de quemar como consecuencia de la mezcla con carbón de importación y que todo este proceso no vaya en detrimento de los niveles de actividad en la zona, que se incorpore para mezcla hulla importada pero que el incremento de la potencia permita sustituir los lignitos por carbones de importación.

Este grupo, previsto en el Plan Energético Nacional, no tiene en estos momentos una fecha fija, en función, precisamente, de que la planificación energética tiene que ser una planificación flexible que permita adaptarse a la evolución de la demanda; si la evolución de la demanda, como ha sido el caso, ha ido por debajo de las previsiones, lógicamente, algunas de las inversiones previstas para atender esa demanda tienen que retrasarse. ¿Se puede dar una fecha fija? Yo diría que no. En función de cómo se vaya recuperando la demanda, a partir de los datos que empezamos a observar ya de recuperación notable y a medida que empiezan a aparecer los primeros signos importantes de reactivación económica, previsiblemente pueda situarse entre principios y finales de 1998 la fecha de su entrada en funcionamiento; por tanto, sin que se produzca un retraso excesivamente importante respecto de su previsión más optimista que lo situaba en 1997.

La tercera línea que afecta a las plantas existentes es la relativa a las tecnologías de desulfuración. Han comenzado ya los trabajos para introducir estos sistemas de combustión limpia durante un período de tiempo cuya finalización no conozco exactamente, pero seguramente se situará en torno a dos o tres años. Con ello, teniendo en cuenta el elevado contenido en azufre del combustible incorporado, que supera el cinco y en ocasiones el seis por ciento, los niveles de emisión de azufre que se prevén en el conjunto del plan, lo que significa unas inversiones adicionales a las ya realizadas por Endesa de 65.000 millones de pesetas, suponen una reducción de en torno al 90 por ciento, lo que si-

tuaría los niveles de emisión muy claramente por debajo de las limitaciones establecidas a nivel comunitario.

Simultáneamente se realiza un control de las inmisiones y del impacto que esas emisiones pueden tener sobre cada metro cuadrado, a partir de unos sistemas de control de carácter automático que emiten su información al despacho de las centrales. Cuando esos límites de inmisión superan lo admitido, cosa que no sucede casi nunca pero que cuando se produce circunstancialmente se debe a razones fundamentalmente atmosféricas, lo que se hace es utilizar una inyección de gas que permita mejorar la calidad del combustible utilizado y, por tanto, reducir las emisiones.

Resumiendo, se trata de grandes instalaciones de combustión que utilizan un combustible de baja calidad medioambiental pero de importancia económica notable para la zona, por su impacto económico y por su impacto en el empleo, al que se están aplicando las tecnologías más avanzadas (el lecho fluido a presión lo demuestra, al igual que el lecho fluido atmosférico que se va a utilizar) al que, además, se aplican los sistemas más avanzados de lavado y al que se incorporan los sistemas también más avanzados de desulfuración y de limpieza de gases de la combustión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Atienza, por su respuesta, si bien tengo que decirle con claridad que aprecio notables insuficiencias en la misma.

Vienen ustedes insistiendo en que se aplican las tecnologías más avanzadas en la central térmica de Andorra, cuya importancia, desde el punto de vista social y de empleo, así como desde el de producción de energía, no cuestionamos; lo que ocurre es que esa importancia debe ser compatible con un respeto a las realidades medioambientales, aspecto en el que contemplo que usted manifiesta estar de acuerdo. Me consta, porque no puede ser de otra manera, que estamos de acuerdo en ese terreno, pero no me diga que se están aplicando las tecnologías; lo que sí hay es voluntad de aplicar las tecnologías más desarrolladas. Porque hablar, como ha hecho usted, de la alternativa de combustión en lecho fluidizado atmosférico... Eso no existe en estos momentos, señor Atienza; está previsto en el cuarto grupo que se ponga en funcionamiento, pero no sabemos en qué momento. Usted dice que será en el año 1998, dentro de cuatro años. Por tanto, hay voluntad de ponerlo en funcionamiento, yo lo reconozco, pero lo cierto es que no se está aplicando en estos momentos.

Me habla usted de la tecnología punta en materia de desulfuración de gases. Tampoco existe eso en estos momentos. Hay una previsión de inversión de 20.000 millones de pesetas en esta materia que, junto con los 45.000 millones del cuarto grupo, suman los 65.000 millones a que ha hecho usted referencia. La central térmica de Andorra está funcionando hoy en unas condiciones muy distintas a las que tienen ustedes previsto que se apliquen en su día. De ahí que yo le pregunte, señor Atienza, por la fecha en que va a ponerse en funcionamiento, si no ya el cuarto grupo, del que usted ha dicho que razones de demanda eléctrica

hacen previsible su entrada en funcionamiento de 1998, sí, por lo menos, los sistemas de desulfuración, porque eso afecta a los tres grupos que están funcionando en estos momentos.

Yo creo que usted me podrá decir concretamente cuál es el estado de ese proyecto, qué es lo que prevé el mismo y para qué fechas, de tal manera que podamos llevar a cabo un seguimiento, más allá de afirmaciones como las que contiene una respuesta del Gobierno de 14 de marzo de 1994 en la que se dice que está previsto que en los próximos cuatro años se inviertan 150.000 millones de pesetas, en lugar de los 65.000 millones a que usted ha hecho referencia. En ella se alude a un proyecto de gasificación con ciclo combinado, Elcogás, y al sistema de desulfuración en la central térmica Compostilla, que tienen un costo de 85.000 millones de pesetas a añadir a los 65.000 a que usted ha hecho referencia. Todo esto hasta la fecha está en el papel y tiene una previsión de cuatro años, cuando es bien cierto que la central térmica de Andorra está funcionando día a día.

Y nos gustaría conocer un tema importante, como es en qué fecha concreta está prevista la aplicación de los sistemas de sulfuración en los tres grupos que están funcionando. Relacionado con esto, aunque es distinto, recientemente, los municipios que, en su día, interpusieron una querrela contra Endesa, tal como conoce usted, han planteado la posibilidad de alcanzar un acuerdo con la empresa en este procedimiento judicial, en la medida en que por Endesa se adoptaran medidas de corrección de los daños que se han producido. La Generalitat Valenciana ha asumido un papel de mediar ante la empresa y yo creo que no estaría de más que al Ministerio, en la medida en que se trata de una empresa pública, se le traslade esa petición de los municipios, esa posición de la Generalitat Valenciana y, desde luego, la petición de nuestro Grupo de que el procedimiento judicial, ya que no parece que lleve camino de terminar en fecha pronta por su marcha normal, terminara en que la empresa Endesa asumiera una posición de contribuir por otra vía distinta a los valores medioambientales de las comarcas en las que la incidencia de su funcionamiento ha dado lugar a pérdidas importantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Por cinco minutos, tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Voy a reiterar que no se trata sólo de actuaciones de futuro, sino de actuaciones ya consolidadas. No sé si es necesario que le recuerde que la central de Escatrón, de lecho fluido a presión, se encuentra en funcionamiento en estos momentos y constituye una innovación tecnológica puntera en la combustión limpia de carbón a nivel europeo y a nivel internacional. Lo mismo que otra que ha mencionado, Elcogás, representa una apuesta tecnológica de futuro de gran envergadura, liderada por una empresa pública como Endesa, con la participación de las empresas eléctricas más importantes europeas, bajo el liderazgo de Endesa. Es una apuesta de futuro tecnológico para la combustión limpia,

que es una apuesta por nuestros carbones, que son de baja calidad medioambiental, y por su aprovechamiento, con el cumplimiento más estricto de nuestras exigencias en materia medioambiental.

Por tanto, no hablamos de futuro, hablamos de una realidad indudable, como, de hecho, es una realidad que se están utilizando carbones mezclados que han mejorado, sin duda alguna, la calidad de las emisiones; como, de hecho, se están aplicando ya los procedimientos de lavado de esos carbones; como es un hecho que existen en estos momentos trabajos ya emprendidos, desde el punto de vista de ingeniería y de adjudicación, para la instalación de nuevos sistemas, porque existen actualmente sistemas de limpieza de los gases en la central térmica de Teruel, sistemas más avanzados, que nos permitan reducir los niveles de emisiones. Son trabajos que han comenzado ya el año pasado, en 1993, que esperamos que culminen en los dos o tres años próximos.

La central térmica de Teruel es un compromiso importante para compaginar la utilización al mismo nivel de los carbones de Teruel con las mayores exigencias en materia medioambiental. Es un compromiso que está supeditado, por su necesidad de flexibilidad, a la evolución de la demanda, porque no tiene ningún sentido que hagamos una inversión si nuestro sistema eléctrico no la necesita. Se puede haber retrasado un año respecto del plazo inicialmente previsto, de tal forma que pueda tener su finalización en torno a 1998. No estamos hablando de futuro, sino de realidades muy concretas.

Respecto del compromiso medioambiental de Endesa, Endesa ha realizado múltiples estudios, está gastando decenas de millones de pesetas en esa zona, en las de El Maestrazgo y en las de Alicante, que han sido objeto de debates sobre el impacto de estas emisiones, etcétera. Tengo que decir que hay muchos informes técnicos de diferente tipo que ponen en cuestión que sean las emisiones de la central térmica de Teruel las que han producido ese deterioro de las masas forestales de la zona; que hay otros agentes patógenos, un período muy prolongado de sequía durante los primeros años ochenta e incluso otras tesis sólidamente argumentadas, desde el punto de vista científico, que no voy a entrar a discutir, sobre otros elementos de contaminación de la zona mediterránea, que pueden haber incidido en el deterioro de esas masas.

En cualquier caso, Endesa en absoluto ha querido escurrir el bulto respecto de la posibilidad de que fuesen sus emisiones las que han podido contribuir a esa labor y, por ello, extendió el control de las inmisiones en las zonas cercanas a la central hasta las zonas de esas comarcas alicantinas que se encuentran ya a setenta kilómetros y más, de tal forma que se ha podido tener un seguimiento muy estricto de los niveles de inmisión, que no han superado en ningún momento los niveles máximos permitidos. Por tanto, no se puede considerar en absoluto que Endesa no esté realizando sus mejores esfuerzos, desde el punto de vista de la tecnología disponible, teniendo en cuenta, además, su compromiso con la zona y con la utilización de esos carbones para cumplir nuestras exigencias, creo que

saludables y que deben ser crecientes, en materia medioambiental.

— **TRASLADO DE LOS DEPOSITOS DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA) DEL PUERTO DE ALICANTE A UN EMPLAZAMIENTO MENOS PELIGROSO. FORMULADA POR EL SEÑOR CHOLBI (GP). (Número de expediente 181/000509.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Pasamos a la cuarta pregunta, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Señor Presidente, señorías, la pregunta se refiere al traslado de los depósitos de Campsa desde la ciudad de Alicante a otro lugar que tenga más seguridad.

Como se conoce, las concesiones de la Administración central, que autorizaron ya hace años la instalación de los depósitos de combustible de Campsa en la zona portuaria de Alicante, seguramente estaban justificadas en aquellos momentos y circunstancias, pero, como S. S. debe conocer, desde hace ya unos quince o veinte años la situación se ha ido modificando progresivamente porque el desarrollo urbano de la ciudad se ha ido extendiendo y ha hecho que zonas muy próximas a los depósitos de Campsa estén ya casi pegadas.

Han transcurrido ya más de cinco años desde que amplios sectores de la ciudad, diría sin miedo a equivocarme que toda la ciudad, todo el pueblo de Alicante capital, especialmente los residentes en las zonas colindantes a las instalaciones, están pidiendo razonablemente el traslado de estas instalaciones a lugares más seguros, para evitar el peligro que ello supone.

Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, en distintas ocasiones ha manifestado su preocupación, recogiendo el sentir de la población y denunciando esta grave situación. Creo que no existe hoy en día ningún sector que no se haga eco de este hecho y que no pida una solución pronta y eficaz. También entiendo, señorías, que no es el momento de extenderse en amplias consideraciones y entrar en la polémica pública que han mantenido las distintas administraciones, la central y la municipal. No lo es porque la conclusión final ha quedado tremendamente clarificada: se coincide en que hay que trasladar los depósitos de Campsa a un lugar más seguro.

Si ya no se discute la peligrosidad que supone, la conveniencia de trasladar los depósitos de donde están hacia un lugar de menos riesgo, puesto que se ha llegado ya a unos preacuerdos entre el Ayuntamiento de la ciudad, la Junta de Obras del Puerto y Campsa, si hay unos terrenos adecuados y suficientes, facilitados por el Ayuntamiento de la ciudad, yo pregunto: ¿Cómo se puede explicar, señorías, a los ciudadanos en estos momentos la lentitud, incluso yo diría que la incertidumbre, que pesa sobre este problema? Los peligros son tremendamente ciertos y evi-

dentes y todos deseamos —y el que les habla, si cabe, más todavía— que no se produzca una situación que lamentaríamos enormemente por no haber adoptado las medidas oportunas, en el tiempo y en la forma. Yo creo que es imprescindible un esfuerzo de colaboración entre las distintas administraciones para solucionar este grave problema. Como ya debe saber usted, se anuncian distintas movilizaciones y acciones de presión. Hay una gran sensibilidad social por esta cuestión. Es raro el mes que en los medios de comunicación no aparezca algún estudio sobre la actitud negativa de la Administración para solucionar eficazmente esta situación. Nuestro Grupo, y este Diputado personalmente, le solicitaría que se hiciese un esfuerzo de las partes implicadas para agilizar el traslado de los depósitos de combustible instalados en el puerto de Alicante a un lugar más seguro. Creo que es aquí donde este tema se debe traer, porque llega al Gobierno a través del Congreso de los Diputados y, por lo menos, se nos oír para poder influir en esta decisión que tanto beneficiaría a los ciudadanos alicantinos.

Yo espero su contestación con gran interés porque, de acuerdo con ella, indudablemente tendré que ampliar una serie de datos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Fernández Normiella): Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES:** (Atienza Serna): A mí me gustaría hacer un comentario previo respecto de su pregunta, en la que hace usted referencia a Campsa, y que quizá precisamente condicione una parte del contenido de la misma. Campsa, como usted sabe, es ahora la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S. A., ya no es Campsa, no es el monopolio de petróleos, es una compañía en la que la participación del Estado es minoritaria. Es una compañía en un sector liberalizado y, por tanto, sometida a una fuerte competencia, cuyas decisiones empresariales están muy condicionadas precisamente por esa competencia, y sus decisiones sobre inversiones y sobre costes afectan notablemente a su capacidad para competir con otras logísticas, con otras empresas, en un mercado que, desde su proceso de liberalización, viene incrementando notablemente esa competencia.

Repasando un poco los acontecimientos, efectivamente CLH es propietaria de los terrenos en los que se encuentran los depósitos que se mencionan, en virtud de concesiones administrativas de órdenes ministeriales de 15 de enero de 1959 y del 30 de junio de 1969. Tales concesiones, que sirven de soporte a una unidad industrial indivisible, se encuentran vigentes, expirando, a tenor de la legislación portuaria en vigor, en el año 2022. Pese a ello, la autoridad portuaria, con fecha de 26 de julio de 1993, notificó a CLH que procedería a formalizar el acta de reversión de esas concesiones que, como usted conoce, ha sido recurrida en vía judicial por CLH y que en la actualidad se encuentra suspendida en su eficacia por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. No obstante y dado el interés, indudable, de las autoridades locales, de las autori-

dades autonómicas y de las autoridades portuarias por que se proceda al traslado de esos depósitos en función de la evolución urbanística que ha tenido la ciudad, CLH ha planteado una serie de contrapartidas que, en su opinión, sería necesario obtener para que ese proceso de traslado se realice sin un impacto apreciable sobre los resultados de la empresa, como consecuencia del coste de ese traslado. El proceso de discusión entre CLH, como empresa, y las autoridades locales está teniendo lugar, a partir de una propuesta de convenio que ha estado sobre la mesa y que en estos momentos se encuentra sometida a discusión.

Desde el punto de vista de la Administración, indudablemente desea que esas conversaciones lleguen a un resultado equilibrado y positivo para todos en el plazo más breve posible, porque efectivamente nosotros compartimos el sentir de las autoridades municipales, de su Alcalde y de las autoridades autonómicas sobre el interés social en que se produzca ese traslado de los depósitos, pero también entendemos la opinión empresarial de CLH, que debe conducir a una negociación y a un acuerdo lo más equilibrado y razonable posible y en el plazo más breve posible, y en esa línea están yendo nuestras actuaciones ante ambas partes. (El señor Cholbi Diego pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Fernández Normiella): Para repreguntar, tiene la palabra el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO:** Señor Atienza, yo estoy de acuerdo con parte de lo que usted ha manifestado, que ha sido subrayar la peligrosidad de las instalaciones de Campsa en la zona portuaria y también que, indudablemente, ha habido un cambio y que ahora es de la CLH la compañía propietaria de lo que antes era de Campsa. Pero no me negará usted que el problema es sumamente grave y, además, que hay poca voluntad para solucionarlo por parte de CLH, y me explico. En el borrador que ha presentado el Ayuntamiento, sobre el cual el Alcalde ya ha hecho unas declaraciones, se pide una serie de cosas tan sumamente costosas que parecen más propias de un grupo de presión económica o de una mafia extraña que de una compañía que sabemos de dónde procede, y le voy a decir por qué. Es intolerable que el Ayuntamiento disponga y preste unos terrenos, con la suficiente extensión, seguridad y características favorables para que allí pueda ejercerse esa actividad, y que la CLH, no contenta con todo eso, pida además terrenos dentro del propio casco urbano, que no tienen nada que ver con las instalaciones, para construcción de pisos, de locales comerciales, etcétera; que pida, además, subvenciones de los distintos órganos de la Administración, autonómica y central; que pida exenciones en las licencias de obras al Ayuntamiento. Esto ha hecho que el propio Alcalde, que no es de mi partido —pero cuando hay que defender los intereses de la colectividad, que priman sobre los de algún particular, uno debe sumarse a esas manifestaciones—, en fecha muy reciente, dijera que así ni de broma se puede negociar. Y tiene toda la razón el Alcalde, toda (Risas.), que es un alcalde del PSOE, pero hay que reconocer que en esta ocasión estuvo muy bien. (Risas.) Pero también hay que reconocer que quizá llega tarde por-

que, desde el año 1993, si hubiesen hecho caso a lo que manifestaba nuestro grupo municipal, encabezado por el señor Such, posiblemente se hubiese solucionado este tema de una forma más digna y más favorable.

En resumidas cuentas, señor representante del Gobierno, a mí me gustaría —por eso insisto— que se adquiriese un compromiso por su parte, aunque ya nos ha dicho que no es el responsable, para, por lo menos, intentar coadyuvar a que ambas administraciones, la municipal y la de la empresa CLH, se reunieran para tratar de activar esta cuestión, para no ir a la explotación de unos terrenos municipales en beneficio de una empresa privada. En esto es en lo que quiero insistir, y si puede ser cuanto antes mejor por la seguridad de los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Fernández Norniella): Tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): No puedo más que unirme a su apreciación de los esfuerzos que realiza el Alcalde en esta tarea. Yo haría lo mismo si estuviese en su lugar. Creo que lo está haciendo con gran firmeza y muy bien, como corresponde a una negociación en la que está sobre la mesa la defensa de los intereses municipales frente a los intereses económicos de una empresa que también tiene sus limitaciones, desde el punto de vista de su competitividad. Al mismo tiempo que comprendo la posición de la empresa, animo al Alcalde a que siga defendiendo los intereses de la ciudad como lo está haciendo. Creo que ambas cosas son compatibles. A la hora de entender la posición de la empresa desde el punto de vista de ésta no sólo hay que hablar de los terrenos de los que se dispone sino también del coste del desmantelamiento y de construcción de nuevas instalaciones. Lo que está poniendo la empresa sobre la mesa es el coste no sólo de los terrenos a los que renunciaría sino al coste del desmantelamiento y construcción de nuevas instalaciones. No me parece difícil que se pueda llegar a una negociación en la que si es necesario se pueda recurrir a terceros a expertos independientes, que evalúen correctamente esos costes y las compensaciones que se puedan ofrecer. Quizás ésta pueda ser una vía. Al mismo tiempo entiendo perfectamente la posición del Alcalde. Quizá sea aconsejable buscar el arbitraje de terceros para que el resultado se pueda conseguir en el plazo más breve posible.

— **PRESENTACION ANTE LA COMISION DE LA UNION EUROPEA DE UN PLAN DE MODERNIZACION, RACIONALIZACION Y REESTRUCTURACION DE LA INDUSTRIA DEL CARBON DE LA PROVINCIA DE TERUEL. FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO. (GIU-IC). (Número de expediente 181/000512.)**

— **AYUDAS A LA PRODUCCION Y A LA RECONVERSION CONCEDIDAS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES A LA INDUSTRIA**

DEL CARBON DE LA PROVINCIA DE TERUEL DESDE LA APLICACION DE LA DECISION 2064/86/CECA. FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO. (GIU-IC). (Número de expediente 181/000513.)

— **MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA COMUNICAR A LA COMISION DE LA UNION EUROPEA EN RELACION A LAS AYUDAS PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 3 AL 7 DE LA DECISION 3632/93/CECA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA PRODUCCION DE CARBON EN LA PROVINCIA DE TERUEL. FORMULADA POR EL SEÑOR MARTINEZ BLASCO. (GIU-IC.) (Número de expediente 181/000514.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Vienen a continuación tres preguntas que, por tratarse de un mismo tema y haber sido realizadas por un mismo Diputado, quizá pudiesen ser unificadas en una sola, si el Diputado no tiene inconveniente.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente, las tres preguntas pueden unificarse, aunque habrá observado el señor Atienza Serna, al que saludo, que corresponden a dos fases del problema, referido todo ello específicamente a las cuencas mineras turolenses. Por una parte, se trataría de hacer un balance de cuáles han sido los efectos del plan 90-93 de reordenación minera del carbón, y otras dos preguntas se refieren al futuro en función de la nueva decisión de la Comisión, la 3632/93, que permite prorrogar hasta el año 2002 las ayudas al carbón. Por tanto, aunque es el mismo tema, son dos fases diferentes.

Sobre la primera, cumple hacer un análisis que no sé si el Ministerio lo tendrá hecho. Si no es así, le pido formalmente que se haga como se hacen los balances, no sólo dando una imagen de lo que se ha hecho, sino de lo que se ha hecho en función de los objetivos. Cuando se aprobó el plan de reordenación de la minería del carbón 90-93, se dijo: aquí hay unos objetivos de reducción de la producción, cuando ello sea necesario; de mejora de la competitividad en las empresas, cuando ello sea posible, y, en todo caso, de reindustrialización de las diferentes zonas; y de ayudas sociales a los trabajadores afectados. Para eso, se dijo en aquellos momentos, se dispone de unos 89.000 millones de pesetas de ayudas.

Los resultados que yo le he escuchado al Ministro hace muy poco en la Cámara son que se han cerrado 55 empresas y que ha habido una reducción de 6.700 trabajadores. Ese es un dato, pero qué tiene que ver eso con los objetivos de que se haya reducido la producción en aquellas que era imprescindible reducirla e incluso cerrarlas y con que se haya mejorado la productividad. Quiero recordar también que uno de los objetivos de este plan 90-93 era reducir los precios. Se hablaba de unos objetivos concretos de reducción en pesetas/termia, del coste del carbón para que pudiera entrar dentro de los cauces de competitividad. Por tanto, el primer bloque se referiría a un balance, en lo que

se relaciona con la cuenca minera de Teruel, de todos estos objetivos, no sólo de cuántas empresas, sino de cuánto se ha conseguido de mejora en la productividad, cuánto se ha conseguido de mejora en los precios, y qué se ha hecho en la línea de la reindustrialización.

Las otras dos preguntas se refieren al cumplimiento de la nueva decisión de diciembre pasado que, como digo, permite a los diferentes países y a España prorrogar las ayudas al carbón siempre que —volvemos al mismo sitio que en la decisión que se había tomado en el año 86 que nos permitió hacer el programa 90-93— siempre que se hagan programas que permitan resolver los diferentes problemas que hay en la minería del carbón. Señor Atienza, en este bloque referente al cumplimiento de la decisión, en el artículo 8.º de la decisión ya había una fecha, y la pregunta de este Diputado fue anterior a esa fecha, el 31 de marzo de 1994, fecha que ya ha pasado. Entonces, la pregunta, en lugar de si tiene intención el Gobierno de presentar el programa que requería la Comisión, pretende saber si lo hemos presentado. Si es así, qué componentes tiene el plan de modernización, racionalización y reestructuración del carbón, circunscrito fundamentalmente a la provincia de Teruel en todos sus apartados, como se señala, tanto en el artículo 3.º, ayudas al funcionamiento, como en las de reducción de actividad o en las de investigación y desarrollo, etcétera. He hecho énfasis en que me parece muy interesante el artículo 2.º de la decisión donde dice que deben ser tres los objetivos y nunca deben desligarse. No sé si por encargar al Secretario General de Energía que conteste se va a dejar alguno de esos aspectos de lado, como es el medioambiental o el social. Por una parte, dice la decisión de la Comisión que se debe proceder a una degresividad progresiva de las ayudas, buscando la viabilidad económica; por otra parte, se deben resolver los problemas sociales y regionales. Quiero advertir al señor Atienza que en estos momentos estamos en una fase crítica, puesto que los desempleos provocados por reducciones o por cierres en la fase 90-93 se han terminado. Por tanto, no son sólo problemas sociales o regionales los provocados por el nuevo programa, sino, incluso, repescar trabajadores que están en esta situación. El tercer objetivo que contiene el artículo 2.º son las normas de protección del medio ambiente.

Señor Secretario General, estoy absolutamente convencido de que conoce el panorama lunar de la provincia de Teruel. Se han distinguido en este panorama lunar los efectos producidos con anterioridad a la década de los ochenta, donde kilómetros y kilómetros cuadrados de superficie tienen una imagen que recuerda a la Luna. No he estado en la Luna, pero lo que he visto en fotografías es lo más parecido al paisaje turolense. En un determinado momento se evaluó que había por lo menos 40 ó 50 explotaciones anteriores al año 1982 que estaban, ahí, alegrando el panorama. Desde esa fecha se tomaron algunas medidas como pedir una serie de avales para las autorizaciones que se daban para nuevas minas de cielo abierto, para que tuviesen por lo menos un aval. Lo que es verdad es que hay empresas que prefieren perder el aval, por la cuantía, a restituir en algunos casos. En todo caso no es menor para el interés de la

provincia de Teruel este tercer objetivo de la adaptación a las normas de protección de medio ambiente.

Termino concretando los dos bloques: un análisis con relación a los objetivos del plan 90-93, si se ha presentado y con qué contenidos el programa solicitado antes del 31 de marzo. Y en relación a lo que establece la decisión de diciembre en todos sus artículos y con los tres objetivos del artículo 2, ¿qué es lo que piensa hacer el Gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): El señor Atienza tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Voy a procurar darle los datos de los que dispongo aquí. Quizá le pueda remitir por escrito algunas otras informaciones complementarias sobre el resultado de los planes de reestructuración 1990-1993, ya no solamente en Teruel, sino en el conjunto del territorio nacional, que no se planteaban en su pregunta y, por tanto, no me los he traído conmigo.

Las ayudas que han correspondido a la minería del carbón de Teruel en el período del anterior plan de reordenación 1990-93 han ascendido a 18.428 millones de pesetas, de los cuales 9.896,5 constituyen los gastos relacionados con las bajas de personal producidas para hacer frente al coste de las correspondientes indemnizaciones y prejubilaciones; los 8.531,5 millones restantes corresponden a las empresas, fundamentalmente por el concepto de reducción de suministros, de acuerdo con la resolución de la Delegación del Gobierno en la explotación del sistema eléctrico del 10 de diciembre de 1990. De esta cifra —de los 18.428 millones de pesetas— han sido ya abonados 14.000 millones de pesetas —es decir, un 76 por ciento—. En lo que se refiere a la compensación laboral ha sido ya abonado el 85 por ciento, suponiendo lo que se ha pagado a las empresas el 65 por ciento de la cantidad total prevista, y el resto queda pendiente de liquidación a medida que se vayan cumpliendo los requisitos previstos para ello. En lo que se refiere a las ayudas a la inversión en reestructuración e I + D se han concedido a empresas de Teruel productoras de carbón 47 millones de pesetas.

Estos son los datos de los que dispongo y, por tanto, los otros datos que ha planteado usted en su pregunta yo me comprometo a remitírselos por escrito si quiere en unos días.

En lo que se refiere a la aplicación de la decisión 3632/93 de la CECA, de 28 de diciembre, efectivamente el artículo 8 establece el plazo de 31 de marzo para presentar los planes de racionalización o de reducción de actividad de la industria de carbón en determinados supuestos. El plazo de tres meses que media entre la publicación de la decisión y la fecha de presentación prevista para el plan resultaba totalmente insuficiente, habida cuenta del alcance y de las repercusiones que tiene un plan de esta naturaleza y que obliga a una preparación muy detallada del mismo y a una discusión previa con múltiples agentes implicados —las empresas productoras, los consumidores del carbón, las empresas eléctricas, las centrales sindicales, las administraciones regionales—. Por ello, el Gobierno pretende

disponer de un plazo mayor del conjunto del primer semestre para llevar a cabo ese proceso, previo a la presentación del plan ante la Comisión Europea, ante la que ha planteado ya la correspondiente solicitud de ampliación del plazo.

Aunque aún no está definido el esquema de ayudas futuras a la minería del carbón, en líneas generales, como estructura general, no diferirá sustancialmente del que ha estado en vigor hasta el 31 de diciembre de 1993, que incluía, por tanto, ayudas a la reducción de la actividad en las empresas inviables y ayudas a la inversión en las empresas viables y que contemplará, sin duda, una reducción en términos reales del precio de venta del carbón para su consumo en las centrales térmicas, lo que significará, sin duda, una reducción de la ayuda implícita, que ha pasado a ser considerada como ayuda de acuerdo con la nueva decisión comunitaria, y, por supuesto, contemplará asimismo ayudas a la creación de empleo alternativo en las áreas afectadas por estos cierres de actividad. Por tanto, deberá cumplir la degresividad progresiva de las ayudas como consecuencia de la reducción en términos reales del precio del carbón para su utilización térmica, incluirá un programa de ayudas al coste social de la reducción de la actividad y de la reducción de empleo, y ayudas a la reindustrialización, a la creación de empleo en las zonas afectadas por esta reducción de la actividad.

Esperamos también que las inversiones que hemos comentado, referentes a las tecnologías de combustión de lavado y de combustión del carbón, contribuyan a la mejora del medio ambiente en estas zonas en lo que es responsabilidad de la comunidad autónoma, porque, como usted sabe, la restauración, tanto en las concesiones de minas de cielo abierto como su restauración medioambiental, es una competencia de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: La verdad es que no podré preguntar mucho porque tampoco es mucho lo que se ha dicho. Se está estudiando y, además, el Gobierno español, una vez más, le dice a la Comisión que no puede hacer los deberes en el tiempo previsto. Yo supongo que cuando la Comisión decidió que el 31 de marzo se presentasen los programas tendría en cuenta el nivel medio de los estudiantes para aprobar los ejercicios, pero ahora ya el señor Atienza dice que ni siquiera el primer semestre. O sea, ya no es en junio, o en septiembre sino que será el curso que viene. En cualquier caso, como efectivamente los trabajos no están hechos, yo comprendo que poco se pueda decir sobre cuáles son las medidas financieras que se piensan aplicar, cuáles son las diferentes líneas de actuación en cuanto a mejora de precios, de productividad, resolver los problemas sociales o potenciar la protección al medio ambiente.

En todo caso sí haré algunas puntualizaciones. Yo acepto, y también haré el recordatorio por escrito al Gobierno, el compromiso de enviar una evaluación del plan 1990-93, insisto, no con los elementos que han ido apare-

ciendo, de tantos trabajadores, etcétera. Aquí aparecen cifras de lo que se ha dado en bajas y demás, pero las bajas no eran *per se*, sino porque se buscaba incrementar en algunos casos la productividad, y dígame ahora en qué parámetros de productividad, costos; cuando se analizó este programa 1990-93 en el año 1990 se hablaba de pesetas/termia como objetivos a conseguir, etcétera. Evidentemente ya sé que cualquier disminución de trabajadores provoca un incremento de la productividad *per se*, eso sí, pero no debería ser una relación absolutamente directa porque, si no, evidentemente, por ese sistema, se cerrarían todavía más empresas de las que se cierran en este país. Ahí hay elementos que me parecen que son muy significativos, de los que se tiene que hacer esa evaluación, como por ejemplo que para reestructuración empresarial y para investigación haya 47 ridículos millones de pesetas, lo que indicaría por dónde han ido los tiros; es decir, a buscar que sobran 6.000 ó 7.000 trabajadores y eso es mucho más fácil que no mejorar la producción de las empresas y demás.

En todo caso ese tiempo que ha pedido ahora el Gobierno yo creo que es para tomárselo efectivamente muy en serio. Por tanto, no voy a objetar nada si la Comisión decide al final darle a España otro plazo. Lo que pasa es que estaba ya el otro plazo de septiembre que decía la propia decisión, que ya está casi al caer. Yo creo que es una buena oportunidad para hacer un plan serio. El carbón y la reconversión de la minería que afecta a tantos trabajadores, a tantas zonas del país, no es un tema efectivamente fácil porque tiene muchísima mano de obra, tiene una serie de características —antes se ha señalado el problema de la calidad de nuestros carbones, el precio de los carbones internacionales, estas cosas que se suelen decir— pero tenemos diez años. La Comisión ha hecho una cosa que yo creo que es muy importante, abrir un período hasta el año 2002. Tenemos diez años para planificar. Por tanto, no estamos hablando de tomar medidas coyunturales de un año para otro para ver cómo sale, sino que tenemos diez años para planificar. Evidentemente, si se consigue hacer buenos planes y buenos programas, en diez años se pueden cumplir. Se puede cambiar el aparato productivo de todo un país durante diez años, eso es evidente, y así se está haciendo en muchos países. Por tanto, yo creo que es una buena oportunidad, como ha dicho el señor Atienza, con la participación de todos los agentes y de todas las administraciones.

Respecto a la participación de todas las administraciones, hay que hacer una puntualización. Habrá observado que le he hablado de las cuarenta y tantas explotaciones a cielo abierto anteriores al año 1982 y lo he hecho voluntariamente para hablar del período en que la comunidad autónoma no era la competente, porque evidentemente ahora en la Administración central cuando hay problemas es muy fácil decir: es que la comunidad autónoma es la competente. Yo le he hablado de que parte de la culpa del paisaje lunar la tienen explotaciones anteriores a ese año. Incluso le podría también señalar de cara al futuro que cuando se imputen los costes, en ese mecanismo que efectivamente ahora la Comisión nos exige de que en el plazo

máximo de tres años aparezcan en los Presupuestos Generales del Estado para que quede claro, se tengan también en cuenta los costes medioambientales, porque aquí ha aparecido —en todo esto del funcionamiento del mercado al final se aprende— que las empresas productoras del carbón no han sido las más beneficiadas con el cambio de la minería subterránea a la minería de cielo abierto. Ahora resulta que quien se lleva la plusvalía, en términos marxistas, son las grandes empresas de construcción que hacen los desmontes. Efectivamente la disminución del coste del carbón no está repercutiendo en la estructura de las empresas productoras tradicionales a las que se pretendía ayudar con este permiso de cambio. Lo digo para que se tenga en cuenta ese aspecto. Efectivamente si hay alguien que está sacando una especial tajada también, sería bueno que asumiera una parte de responsabilidad.

En todo caso y para terminar no me ha parecido bien la expresión de que el esquema de ayudas no diferirá sustancialmente, porque sobre todo en los apartados medioambientales y de la reindustrialización aquí no creo que se pueda dar como triunfo el proceso seguido, por lo menos en lo que se refiere a la provincia de Teruel, de reindustrialización, y si hace falta seguiremos más días hablando de cómo se ha hecho, cuando tengamos los datos, este proceso de reindustrialización en el trienio 90-93.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Normiella): Tiene la palabra el señor Atienza

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Efectivamente tengo que confirmarle que seguramente la Comisión Europea ha sobreestimado la capacidad de todos sus estudiantes porque según mis noticias ningún Estado miembro ha presentado el plan antes del 31 de marzo de 1994. (El señor Torres Sahuquillo pronuncia palabras que no se perciben.)

En lo que se refiere a la competencia, antes de las transferencias, en la regeneración medioambiental de las explotaciones mineras y, en particular, de las explotaciones a cielo abierto, he de decirle que cuando se produce una transferencia es con todos sus derechos y todas sus cargas; por tanto, la Administración que asume una transferencia asume todas las funciones y todas las cargas que se derivan de la tarea que le encomienda la sociedad, y no se produce una asunción de la responsabilidad del deterioro medioambiental que tenga lugar a partir de que se asume una determinada competencia, pero esto seguramente nos llevaría a un debate más amplio.

Hace un comentario sobre el cielo abierto que yo creo que es bastante pertinente. A mí me parece que tenemos que tener un cierto debate sobre cuál es el impacto que el cielo abierto tiene para nuestra seguridad de suministro, para nuestra creación de empleo en las zonas, porque es un impacto relativamente reducido y, sin embargo, a veces no reduce las ayudas y nos crea problemas de *stocks* cuando la demanda de energía eléctrica disminuye como consecuencia precisamente de su mantenimiento en la actividad. Yo creo que quizá hay que reforzar el carácter coyuntural del

cielo abierto para adaptarse a la evolución de la demanda en el sistema eléctrico, de tal forma que pueda modularse en mayor medida para adaptarse a las necesidades de consumo en función de la evolución de la demanda en el sector eléctrico, mientras que parece razonable que el cielo subterráneo goce de una mayor estabilidad en sus consumos. Efectivamente una parte de los cielos abiertos tiene un impacto sobre el empleo muy reducido y puede ser más flexible a que la minería subterránea, que tiene, sin duda, una mayor rigidez y que necesita una mayor estabilidad en cuanto a sus contratos de suministro, pero ése es un tema que seguramente tiene que ser objeto de discusión.

— **REPERCUSION DE LOS COSTES DE CONSTRUCCION DEL GASODUCTO DEL MAGREB SOBRE LA FACTURA DE LOS CONSUMIDORES. FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA (GIU-IC). (Número de expediente 181/00523.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Normiella): Para concluir tenemos una última pregunta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente es una pregunta que firmó en su momento mi compañero señor García Fonseca, quien a última hora no ha podido asistir a esta Comisión, y que voy a formular también al señor Atienza. Tiene que ver con el proceso de gasificación, un proceso tan importante en estos momentos, tan controvertido; tiene que ver con las fusiones, con la financiación y que tiene que ver, evidentemente, con los precios.

Lo que ha movido en estos momentos nuestra preocupación son algunas noticias contradictorias que se escuchan en uno o en otro sitio —según el territorio de la comunidad autónoma que se pisa se dicen unas cosas u otras— y que tienen que ver con todo lo que es la inversión, los precios y los costes, en definitiva. Por una parte se dijo hace no muchas fechas y se garantizó a las compañías eléctricas que el coste en pesetas/termia en los próximos años se mantendría constante en el gas. Es más, las cifras que el Ministerio de Industria facilitó a las compañías eléctricas en estos debates es que sería un coste de 1,8 pesetas/termia hasta el año 2000, pero he aquí que no hace muchas semanas el señor Ministro anuncia subidas del precio del gas para financiar inversiones y ahí es donde viene la primera cuestión. Sus palabras, entrecomilladas en los medios de comunicación, es que se debería producir —dice— probablemente un reajuste al alza en los próximos años para la financiación de las grandes inversiones.

La primera cuestión es que aclare el Ministerio si se mantiene la estructura de costes ofertada a las compañías eléctricas y que apareció también en los medios de comunicación recientemente —incluso yo he señalado el detalle de 1,80 pesetas por termia— o qué es lo que va a suponer ese anuncio, si es un globo sonda, como otras veces se hace, o si realmente va a ser así, que para financiar las

grandes obras —en este caso se habla del gasoducto del Magreb— se va a tener que incrementar al alza en los próximos años. Si es así, en qué años; si se va a hacer acumulación previa a la propia ejecución de las obras, si va a ser después de ejecutadas las obras y qué va a suponer eso en la estructura de costes.

Relacionado evidentemente con esto de la financiación y de las inversiones también han aparecido en estas últimas semanas unas noticias en los medios de comunicación sobre si algunas de las grandes inversiones de la infraestructura gasística deberían reconsiderarse. Es más, yo tengo aquí detalles sobre si los elementos previstos inicialmente para el puerto del Ferrol, la gasificación de Galicia —antes incluso el señor Atienza ha hecho una leve mención al problema portugués—, si todo eso de las infraestructuras además va a ser reconsiderado. En concreto le pregunto expresamente por el tema de la gasificación de Galicia y las previsiones que había para la planta de gasificación del Ferrol, si va a haber o no reconsideración y qué calendario efectivo quedaría, si puede aportarnos datos en relación con estas preocupaciones que nos han movido a plantear la pregunta y que están en los medios de comunicación en relación con la financiación de las inversiones y los costes que va a suponer la gasificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Yo creo que hay muchas preguntas y de gran interés en la cuestión que usted ha formulado, pero yo creo que hay que separar algunos temas.

En primer lugar en el tema de las tarifas la última revisión se produjo en noviembre de 1991. Se ha producido indudablemente una evolución de los precios desde noviembre del 91 —por tanto hace prácticamente dos años y medio— que hace necesaria una actualización de esas tarifas; actualización que será notablemente inferior a la evolución de la inflación en este período, pero que, en cualquier caso, necesita tener en cuenta que en lugar de producirse una revisión periódica como se produce en otras energías, se ha reducido un retraso en esta revisión que es necesario realizar. Ello es así entre otras cosas porque esta no revisión se ha traducido fundamentalmente en un estrechamiento muy importante de los márgenes de rentabilidad de Enagás, que es la empresa de aprovisionamiento y transporte, que tiene unos márgenes prácticamente nulos, una rentabilidad sobre activos muy baja, como consecuencia precisamente de que, para favorecer la penetración del gas, cosa que es deseable desde el punto de vista de las opciones de los consumidores, desde el punto de vista del perfeccionamiento de nuestro sistema energético, desde el punto de vista de la calidad medioambiental, desde el punto de vista de la eficiencia energética, para favorecer la penetración del gas, también por razones de seguridad de suministro, se han mantenido unos precios notablemente más bajos que los precios europeos, cuando en realidad nuestro coste de materia prima es el mismo, cuando no más alto, teniendo en

cuenta que nos encontramos más alejados de la mayor parte de los yacimientos de los que se abastecen el resto de los países europeos, sobre todo de los que se abastecen por la vía de gasoducto. Por tanto, es necesaria una revisión de las tarifas, una actualización de las tarifas que, repito, será por debajo de la evolución del IPC durante este período, para recomponer la rentabilidad sobre activos que indudablemente la puede usted conectar con las inversiones necesarias, indudablemente, porque esta empresa no necesita ese margen para retribuir a sus accionistas, sino que lo necesita fundamentalmente para poder financiar los 500.000 millones de pesetas que nosotros, entre todos, hemos decidido en el Plan Energético Nacional que es necesario realizar en los próximos seis o siete años para poner al día nuestro sistema gasístico, en el gasoducto del Magreb-Europa, en los sistemas de almacenamiento estratégico, en nuestra red de distribución para llegar a todas las regiones europeas, en nuestra conexión con Portugal. Por tanto, recomponer ese margen es razonable desde el punto de vista de la capacidad financiera de esta empresa, que no por ser una empresa pública tiene que ser una empresa que tenga que perder dinero y que necesite ese dinero para financiar esas inversiones indudablemente.

Sobre si las inversiones deben reconsiderarse y sobre el proyecto del gasoducto Magreb-Europa que usted planteaba en su pregunta, tengamos en cuenta que la mayor parte de los países europeos no se abastecen de gas con gas licuado, sino que se abastecen por gaseoducto, lo que les abarata su sistema de aprovisionamiento, y esto pueden hacerlo porque se encuentran más cercanos a los yacimientos más importantes, ya sea porque son yacimientos holandeses o yacimientos del Mar del Norte o yacimientos rusos, que, aunque estén alejados, tienen una red de gasoductos importante y que en cualquier caso está 1.500 ó 2.000 kilómetros más cercana al centro de Europa que nosotros. Hay que tener en cuenta que nosotros estamos a 2.000 kilómetros de los yacimientos de Noruega, de los que ahora recibimos gas, y estamos a 6.000 kilómetros de los yacimientos rusos, de los que difícilmente podemos recibir gas, por razones fundamentalmente de coste, lo que nos hace más dificultoso nuestro sistema de aprovisionamiento. Solamente tenemos una ventaja geográfica, quizá por una vez, que es que estamos razonablemente cerca de unos yacimientos de gran importancia, que son los yacimientos argelinos; razonablemente cerca porque la frontera argelina está de Tarifa a 580 kilómetros, es decir, a menor distancia que Madrid de Barcelona, y por tanto esos 580 kilómetros tenemos que ponerlos en relación con los 2.000 kilómetros que recorre el gas que nos llega de Noruega, que además está dependiente de la capacidad de transporte de todo el sistema gasístico europeo, y por supuesto esa distancia de los 580 kilómetros es mucho menor que los miles de kilómetros a los que se encuentra el gas que podríamos obtener del producto de procedencia rusa u otra.

Por lo tanto, el gas argelino es un gas con yacimientos de gran volumen que se encuentran a una distancia muy cercana, que por tanto nos permite acceder a suministro de gas más barato por ser gas por gasoducto, y no gas licuado

que es necesario regasificar de nuevo, y, además, porque solamente depende de la capacidad de transporte de nuestro gasoducto, del gasoducto Magreb-Europa, a través de Marruecos. Por tanto es una opción estratégica de primerísima magnitud, no solamente porque contribuye además a la estabilidad del Norte de Africa, sino porque nos permite aprovechar la única energía para la cual estamos geográficamente bien situados en Europa, porque las dos entradas naturales del gas argelino son Italia, que ya la está explotando al máximo con su gasoducto submarino, que está incrementando su capacidad de transporte, incrementando la presión a la que se transporta ese gas, y, además, está pensando en construir un segundo gasoducto. Por lo tanto, es sorprendente que alguien en este país se pueda plantear que ese gasoducto de Argelia-Marruecos-España pueda ser objeto en cuestión. Hay que estar ciego desde el punto de vista estratégico para no valorar la importancia que tiene ese gasoducto para disponer de una energía que en todas las reuniones internacionales en las que yo he participado, de la Agencia Internacional de la Energía y en otras, está considerada como la energía de más valor, por los avances tecnológicos que se están consiguiendo, por eficiencia energética, por su calidad medioambiental, la energía de más valor para la próxima década o para las dos próximas décadas. Por lo tanto, tener una posición firme, sólida, en el suministro del gas, aprovechándonos por una vez de nuestra posición geográfica, más allá de la inestabilidad política que se puede producir en un determinado momento o en otro, nos permite tener un sistema gasístico fuertemente diversificado, conectado por el norte y por el sur por gasoducto y por una red de plantas de licuefacción que nos permite diversificar el suministro y tener gas licuado también procedente de Argelia; hay que recordar que este que recibimos ahora es más vulnerable que el de gasoducto, porque cualquier incidente en una planta de licuefacción tardaría muchos meses en recuperarse, mientras que en un gasoducto es reparable en muy corto plazo, pero nos permite también recibir de Libia, de Nigeria, de Abu Dabi o de otros suministros, y diversificar un poco y complementar nuestro sistema de aprovisionamiento. Como también es necesario fortalecer esa seguridad de suministro con los almacenamientos estratégicos de Serrablo, de Gaviota, de lo que han sido nuestros yacimientos subterráneos virtualmente agotados y eventualmente de otros que están en estos momentos en investigación.

¿Algunas de estas inversiones pueden ponerse en cuestión? Ya he dicho que el gasoducto Magreb-Europa está siguiendo el calendario previsto y ha sido considerado por la Comunidad Europea, por el grupo Christophersen, el grupo que se constituyó en la última cumbre europea de Bruselas, como uno de los cuatro proyectos de interés prioritario en las redes europeas de gas, uno de los cuatro, como la conexión con Portugal, la conexión que va desde Córdoba hasta la frontera portuguesa, y la conexión del sistema gasístico con Galicia ha sido considerado como el segundo de los cuatro únicos proyectos calificados a nivel europeo por este grupo Christophersen como de interés prioritario. Tengo que decir que no solamente no está en cuestión el proceso de gasificación de Portugal, que ha ad-

judicado ya su gasoducto Setúbal-Braga, sino que acaba de firmar, no sé si ayer u hoy, su contrato de suministro de gas natural, no de gas licuado, con Argelia para utilizar nuestro gasoducto tanto en su tramo marroquí como en su tramo español, teniendo todavía pendiente de decidir si va a comportarse como un arrendatario del gasoducto o como un copropietario del mismo. Es una decisión que corresponde tomar a la administración portuguesa.

Respecto a si algunas inversiones están puestas en cuestión, en diciembre de 1993 el consorcio que tiene prevista la explotación del yacimiento de Nigeria anunció un retraso en su previsible puesta en explotación y no ha anunciado de nuevo cuál puede ser el calendario definitivo de puesta en explotación del yacimiento nigeriano. Esto puede llevar, si no se consiguen otros suministros de carácter estable de gas licuado, para lo cual se están realizando todos los esfuerzos posibles, a un retraso en la planta de regasificación de Galicia. ¿Por qué? Porque no tiene sentido realizar una inversión de más de 20.000 millones de pesetas para una planta de regasificación cuando no tiene el suministro de gas licuado garantizado. Indudablemente, desplazar hacia una nueva planta una parte de nuestros suministros de las plantas existentes lo único que haría sería cargar el coste fijo y reducir el nivel de utilización del resto de las plantas. Pero no está en absoluto puesta en cuestión ni la gasificación de Galicia ni la planta de regasificación de El Ferrol, y no sólo no está puesta en cuestión, sino que están desarrollándose y se van a realizar las inversiones necesarias para la gasificación doméstica y comercial con gas propano que, como seguramente podrá contrastar con expertos, solamente tiene sentido desde el punto de vista económico si luego ese gas propano, que es más caro, va a ser sustituido por gas natural. Es decir, nuestro compromiso en la gasificación de Galicia llega hasta que se realicen esas inversiones, incluso aunque el nivel de su rentabilidad en estos momentos vaya a ser bajo para la empresa, sabiendo que posteriormente vamos a disponer del gas natural que va a permitir sustituir esa materia prima más cara que es el gas propano. Por tanto, reitero que no está en absoluto en cuestión. Solamente desde el punto de vista de los plazos estamos pendientes de que el consorcio nigeriano confirme cuál puede ser su fecha definitiva de puesta en explotación o que se encuentren suministros estables alternativos que permitan garantizar el funcionamiento de esa planta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Tomo nota de que entonces, en cuanto a la planta de El Ferrol lo que en los medios de comunicación había sido puesto en cuestión está exclusivamente relacionado con el retraso producido por los yacimientos nigerianos.

El señor Atienza se ha referido al otro tema, al de la actualización de los precios (no sé si es gallego) en gallego. Dice: ha de hacerse una actualización que evidentemente será por debajo de la inflación para recuperar la evolución

de los precios desde 1991 pero, si quiere usted, puede conectar esa actualización con las inversiones. Eso no es contestar evidentemente a una pregunta —por eso decía lo de si es gallego—. Admito que tiene sentido una actualización, que además yo entiendo que debe hacerse por debajo de la inflación, al igual que el compromiso que se ha asumido con las tarifas de otros servicios públicos; pero aquí he señalado que había un compromiso de un mantenimiento de los precios, se supone que en términos reales, en 1,80 pesetas, hasta el año 2000, se suponía que eran términos reales de pesetas/termia, porque es lo razonable, sin perjuicio de que pueda haber un control más o menos efectivo sobre la inflación. Pero ésa no era la cuestión. La cuestión es si se iba a producir una modificación en la estructura tarifaria para incluir las inversiones como parece que en la prensa de hace unas semanas sugería el señor Ministro.

Yo no soy quien debe hacer la conexión o no de la estructura tarifaria nueva. Esto es lo que pregunto: ¿Se va a producir, además de esa revisión motivada por el desajuste tarifario? Por cierto, me va a permitir el señor Atienza, aunque ya sé que no es el tema del debate, y con permiso de la Presidencia, decirle que esto debería dar que pensar, en ese contencioso que tiene nuestro Grupo con la propuesta del Gobierno de aceptar la fusión —a lo mejor se podía calificar de otra forma— entre Gas Natural con Enagás, en si no se estaría produciendo una especie de descapitalización de Enagás para que le sea más barato a Gas Natural el tragarse a la compañía pública. En todo caso, también pareja a esta reflexión, la inversión en infraestructuras en este país —que ya sé que hay debates en temas sobre todo de autovías, no tanto de ferrocarriles— las suele hacer el Estado (porque es el que más garantías tiene de que se pueda cumplir no sólo por razones generales sino con instrumentos generales), no empresas privadas, como va a ser en el caso de esa gran empresa de Gas Natural una vez que compre Enagás. Esto lo digo entre paréntesis. ¿No se estará haciendo alguna operación de este tipo para hacer más barata la compra de Enagás y no se estará haciendo la inversión de esos 500.000 millones para realizar infraestructuras en este país vía tarifaria? Yo creo que en este país también estamos un poco advertidos de otras experiencias de este tipo de que las grandes infraestructuras se paguen vía tarifa, brutalmente. Por eso la pregunta se mantiene. No me devuelva usted la cuestión y diga si efectivamente se va a proceder a una revisión tarifaria incluyendo en las tarifas del gas, en favor ya de la nueva empresa, el financiar las inversiones que hay que hacer en este país de los gasoductos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Para concluir tiene la palabra el señor Atienza.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Atienza Serna): Si me pregunta si las tarifas se van a revisar para incluir el desarrollo de la inversión, le diría que no. Si me pregunta si los recursos que se obtengan con esas tarifas se van a utilizar para financiar esas inversiones, la respuesta es sí. A ver si me explico un poco más. El gasoducto en su tramo extrapeninsular es propiedad de una empresa, mayoritariamente de Enagás, y tiene un plazo de amortización de 25 años. Enagás va a ser un usuario y va a pagar un canon por cada termia que se transporte por ese gasoducto. Eso formará parte de sus costes. Nuestro sistema tarifario precisamente para proteger a los consumidores tiene un sistema de *cost plus*, es decir que se calculan los costes de materia prima de la empresa, los costes de transporte, los costes de almacenamiento, etcétera, y eso es lo que determinan las tarifas dada una determinada rentabilidad de los activos. Por tanto, no es un sistema que deje el precio de tal forma que se puedan producir oscilaciones y grandes beneficios. Es un sistema de beneficio controlado, como consecuencia de una concesión de monopolio en esa concesión administrativa.

Sobre si estamos depreciando Enagás para su integración en Gas Natural, yo casi le diría lo contrario. Lo que podría hacer otro Gobierno de otra composición política sería precisamente vender Enagás y revisar las tarifas después. Pero un Gobierno que lo que pretende es revisar las tarifas para recomponer la tasa de rentabilidad de los activos antes de tomar ninguna decisión sobre la integración lo que está considerando es que esa actividad necesita una determinada rentabilidad sobre los activos y tiene que transmitirse y valorarse de acuerdo con la rentabilidad que se obtenga con esos activos. Desde luego de lo que podría ser acusado el Gobierno es de hacer lo contrario; es decir, de transferir unos activos y una actividad y de elevar el margen posteriormente. Lo que quiere hacer el Gobierno es lo contrario, es revisar los márgenes porque considera que lleva un retraso de dos años y medio en esa revisión, porque eso ha colocado la rentabilidad de esos activos en niveles cercanos a cero y porque indudablemente eso lo puede sufrir una empresa pública si luego recibe recursos presupuestarios para financiar sus inversiones, y parece razonable que se recomponga su margen que permita afrontar esas inversiones.

Indudablemente luego la evolución de los precios del gas siempre va a ser de reducción en términos reales y ni siquiera de mantenimiento en términos reales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Norniella): Muchas gracias, señor Atienza por su presencia.

Sin más temas que tratar, levantamos la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961